Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución N° 051/05, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de equipamiento de laboratorio, ofrecida por la empresa FESTO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en el Anexo I de su Resolución N° 051/05 por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la empresa FETSO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de

///...

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

///...

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 465/2005

Patrimonio
S.C.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento